



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA

Secretaría

TRASLADO DE EXCEPCIONES

Hoy SIETE (07) de MARZO de dos mil trece (2013), a las ocho de la mañana (08:00a.m.), se **CORRE TRASLADO**, por el termino de tres (03) días de las EXCEPCIONES DE FONDO, presentadas por el apoderado de la parte demandada en la contestación de la demanda, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 175 del CPACA en el presente proceso.

RADICACIÓN	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO
2012-00005	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA EUGENIA GONZALEZ ZUÑIGA	NACION – INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES.

Dicho traslado vence el día ONCE (11) de MARZO de Dos Mil Trece (2013), a las seis (6:00) p.m.

KARIN CAROLINA ESCUDERO GOMEZ
SECRETARIA